



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo del corriente año- a un agente en calidad de "suplente" con categoría de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48 en reemplazo del señor José Adolfo Doria, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

MARCELO MARCELO KIPER
SECRETARÍA DE DESPACHOS JUDICIALES
PLATE GENERAL DE JUSTICIA DE LA NACION